

También se amplía la calle Cipriano Valera, que incorpora a sus actuales límites el tramo que continúa desde Juan Pérez de Pineda hasta Avenida de Las Ciencias



(Redacción, 17/02/2022) El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla ha aprobado hoy, a propuesta de la Delegación de Presidencia y Hacienda a través del Servicio de Estadística, las nominaciones de diferentes vías en los distritos Este-Alcosa-Torreblanca y Norte, en su mayoría con nombres de mujer o haciendo referencia a ellas, en una iniciativa para que las mujeres tengan mayor peso en el callejero de la ciudad.

De especial interés para la comunidad evangélica sevillana -y de toda España- es que, entre

esas nuevas nominaciones hay destacados protestantes represaliados en el siglo XVI, varios de ellos mujeres.

En el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, por ejemplo, se denominará calle Isabel de Baena al tramo de vía entre Juan Pérez de Pineda hasta Casiodoro de Reina (vía 1) y calle María de Virues desde Juan Pérez de Pineda hasta Casiodoro de Reina (vía 2). También se amplía la calle Cipriano Valera, que incorpora a sus actuales límites el tramo que continúa desde Juan Pérez de Pineda hasta Avenida de Las Ciencias (Vía 3). Asimismo, se denomina Plaza Francisca de Chaves al espacio entre Juan Pérez de Pineda y Casiodoro de Reina (Vía 4), mientras que se nominan calle Juan Gil (Vía 5) y calle María de Bohorquez (Vía 6) a otros tramos de este espacio.

La motivación de estas nominaciones se debe a que, durante la represión del protestantismo en Sevilla en el siglo XVI (de la que fueron víctimas destacadas los monjes Cipriano Valera y Casiodoro de Reina), las mujeres representaron un porcentaje importante de los condenados.

Las nominaciones propuestas están relacionadas con las ya existentes (Cipriano Valera y Casiodoro de Reina), corresponden a mujeres, monjas y beatas, que desempeñaron un papel destacado en la difusión de las nuevas doctrinas, por ello fueron supliciadas y murieron víctimas de la Inquisición.

Juan Gil, también conocido como doctor Egidio, ostentó en la época la prestigiosa canonjía magistral de Sevilla y su predicamento reformista y la defensa de otros sospechosos lo llevó ante la Inquisición, ha explicado de la delegada de Presidencia y Hacienda, Sonia Gaya.

La comunidad evangélica andaluza ha recibido con satisfacción esta decisión, que hace justicia a la memoria de los protestantes represaliados por la Inquisición, y de modo particular a las mujeres protestantes martirizadas.

Fuente: Sevilla.org / Edición y redacción: Actualidad Evangélica